

Xalapa, Ver., 26 de noviembre de 2020

Comunicado: 1589

Verificar señalética en Braille, exhortan diputados a Protección Civil

- En atención a las personas con discapacidad visual, presenta Comisión Especial un Anteproyecto de Punto de Acuerdo.

La Comisión Especial para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Congreso del Estado exhortó a la titular de la Secretaría de Protección Civil (SPC) del Gobierno del Estado de Veracruz, para que verifique e informe a esta Soberanía el debido cumplimiento de la colocación de señalética en sistema Braille, ordenada en el Decreto 548, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 28 de febrero de 2020.

La presidenta de esta comisión, diputada Montserrat Ortega Ruiz, en nombre de la diputada Florencia Martínez Rivera y de los legisladores Jorge Moreno Salinas y Alexis Sánchez García, integrantes de la misma, presentó al Pleno, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, un Anteproyecto de Punto de Acuerdo.

Recordó que, el 28 de febrero del presente año fue publicado el Decreto 548 que adiciona un párrafo segundo al artículo 63 y el artículo 63 Bis a la Ley de Protección Civil del Estado, estableciendo que en los inmuebles públicos y privados de acceso público la señalización de protección civil deberá incluir placas en el sistema Braille para las personas con discapacidad visual o ciega, conforme a las Normas Oficiales y Tratados Internacionales aplicables.

Para el debido cumplimiento de este ordenamiento, el artículo Segundo Transitorio del Decreto referido dispuso un término de 180 días hábiles, contados a partir de su entrada en vigor.

Contando los días hábiles –prosiguió la Diputada-, iniciando el lunes 2 de marzo de 2020 y hasta el 11 de noviembre del presente año, es el plazo de 180 días hábiles que se concedió para que en todos los inmuebles públicos y privados de acceso público se coloquen la señalización de protección civil usando el sistema Braille, como una acción a favor de las personas con discapacidad visual o ciega.

Señaló además que las personas con discapacidad enfrentan enormes desigualdades de participación e inclusión efectiva en la sociedad lo que constituye una grave violación a sus derechos humanos, reconocidos en los diversos tratados internacionales, así como en el marco constitucional y legal del Estado Mexicano.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

“La población con algún tipo de discapacidad continúa enfrentando múltiples barreras relativas a la participación adecuada en los procesos de toma de decisiones, acceso a la educación inclusiva y de calidad, a la salud, al empleo, a la justicia, a la recreación y la cultura, entre otras”.

En Veracruz –finalizó la legisladora-, de acuerdo con la Encuesta Nacional Ingreso-Gasto (2013), alrededor del 6 por ciento de la población presenta algún tipo de discapacidad, por lo que “la colocación de señalética en sistema Braille ayudará a las personas con discapacidad visual o cieguera a desplazarse de modo más seguro e independiente en los establecimientos que deseen acudir”.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer